AÑO III. (SEGUNDA ÉPOCA.) PRECIOS DE SUSCRICION.

EL PUEBLO ESPA

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 1878.

PUNTOS DE SUSCHICION

En Madrid, oficinas de En Pursuo Español, Plaza de les Córtes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en les principales libreries.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DILIGENCIAS Á PANTICOSA

FORTIS, GUALLART Y COMP.

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28. En Zaragoza: Gran Hetel de las Cuatre Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

No somos neos; no tenemos por costumbre ensañarnos con los cadáveres, y nos repugna llevar y traer los huesos de los que fueron en vida nuestros decididos adversarios.

Si el Sr. Aldecoa estuviera ya en el panteon de los cesantes, sin perjuicio de dar la enhorabuena á los que bajo su poder padecieron, solo se nos ocurriria decir ante su tumba política algo parecido á lo que al célebre Arolas la muerte del gran Napoleon inspiraba:

Sole estande tu dormido Puede reposar el mundo

Claro está que en este caso y tratándose, no del primer cónsul de la República francesa, sino del último procónsul de la dominación canovista, el mundo quedaria reducido sencillamente á la ciudad de Barcelona, y el sueño del héroe á la prosáica inacción del funcionario destituido.

Pero es el caso que el Sr. Ibañez de Aldecoa à pesar de las esplicitas declara ciones de su inmediato jese que tan contrarias le eran, no ha dimitido, que sepamos, à la hora presente, y especa sin duda que le dimitan asi como en Turquia suicidan à los sultanes.

Y pnes todavia gobierna, luego vive; aun podemos ocuparnos en analizar las faltas propias ó agenas que á tan lamentable estado le han traido.

Porque resulta que el bando, causa ocasional de la inminente caida del insigne D. Casto, excepto el segundo artículo, original y pecado de dicho señor, es hermano gemelo del publicado en Tarragona y como aquél parto del supremo ingénio del Sr. Cánovas.

De moto que en este caso, como al galeote de que Cervantes nos habla, no lo esencial, que por ello antes bien debiera ser premiado, sino las puntas y ribetes, que á caso por modestia no apadrina el presidente del Consejo, son las que hoy pierden al Sr. Aldecoa.

Las puntas y ribetes tienen hoy tal importancia, no sólo en el asunto del gobernador de Barcolona sí que tambien en lo que á los constitucionales se refiere, que bastan las que estos de sus antiguos procedimientos suelen mostrar á veces, para que los halagos ministeriales, se conviertan en desconfianzas y recelos.

Asi, por ejemplo, al anuncio de que va-

FOLLETIN.

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

bajo pena del incendio y del pillaje. Pero que no me apuren vuestros chuanes, que no me obliguen á timar un partido, porque antes que asociarme á sus locuras, me haré del justomedio, republicano, sans culotte! Sí, sans-cuelotte, con mil demonios! Me pondré à la cabeza de los jacobinos de la ciudad y les ahumaré en sus guaridas como à las zorras en sus gazaperas!

Hablando y animándose asi él mismo, el marqués habia l'egado al último grado de la exasperacion. El digno hidalgo, en efecto, no podía pensar sin extremecerse en los trastornos que la guerra civil iba á traer á la provincia y en los daños que amenazaban, no tanto su vida como su reposo. El señor de Treanna era valiente; habia ayudado valerosamente con su persena cuando la empresa desgraciada de 1815; y todavía se cantan hoy dia, en forma de lamentes, en los campes de Morbihan, algunas acciones brillantes en las cuales fué el héroe el marqués. Apresurémonos á decir, sin embargo, que aquella calaverada de la juven-

rios hombres importantes de la minoria constitucional piensan reunirse à últimos de Agosto en Brarritz, donde pasarán unos cuantos dias, la prensa ministerial se inquieta, y sun negando que dicho proyecto exista, muestra en el modo de hacerlo mas que verdadera seguridad el deseo de adquirirla.

Y es que la benevolencia que una parte de los constitucionales concede á la situacion actual, parécele á ésta lo que las complacencias del heredero pobre con el pariente rico, que duran sólo lo que la esperanza de heredar, y se truecan en ódio si aquella se pierde ó el testador se arruina.

Los ministeriales piensan tal vez que ambos casos pueden darse y acaso acierten.

Siempre, dicen, seacierta pensando mal.

URGE EL REMEDIO.

Todas las desgracias reclaman auxilio y todas las calamidades exigen pronto y eficaz remedio; pero la más apremiante, por su creciente y temible desarrollo que en breve plazo amenaza invadir la España entera, es la devastadora plaga que inunda los campos y destruye las cosechas de provincias tan ricas como Jaen, Sevilla y Ciudad-Real; es el voráz insecto que consume en un momento el fruto de los penosos afanes y de las justas esperanzas del labrador; es la langosta.

Sumas cuantiosas se han gastado, cantidades enormes se han invertido por el Estado, la Provincia y el Municipio, para procurar la extincion de este devastador insecto, pero de nada han servido los millones de arrobas que se han logrado destruir; cada vez aumenta más la plaga y presto dará cuenta de las cosechas de toda España, evitando las molestias de la recoleccion.

Los esfuerzos para destruirla han sido vanos; todas las tentativas para esterminarla inútiles, mostrando la esperiencia que la febril actividad de la mayoria se estrella contra la criminal y censurable indolencia de unos pocos, y que los trabajos particulares de un pueblo ó de una localidad para acabar con la plaga son ineficaces; porque aunque consigan por el pronto aniquilarla, una nueva bandada procedente de donde no se ha combatido, de la inculta dehesa 6 del erial terreno del rico propietario, inunda de de nuevo los campos ya libres, convirtiendo la plausible solicitud desus dueños para combatir el voraz insecto, en el eterno trabajo de las Danaidas ó en la inacabable tarea del infeliz Sisifo.

En la provincia de Jaen, una de las más castigadas por esta plega, se han hecho esfuerzos inauditos para exterminarla, consiguiendo matar ochenta y siete mil

tud, como el señor de Treanna la llamaba, habia tenido por móvil el espíritu de casta y el contagio del ejemplo, más bien que un entusiasmo inmoderado por la causa de los principes legitimos. El marqués era realista seguramente; pero era realista como era aristócrata, por tradicion y por herencia. Su opinion no era á sus ojos sino una distincion social, una especie de privilegio de nacimiento que le daba el derecho de porfiar con el prefecto y de hacerle la partida de wh st al obispe. Nunca habia pensado como los publicistas de la escuela de Maistre, en fermular sus simpatias en dectrinas; ménos todavía en refozarlas con el ultramontanismo para fundir en un solo fanatismo la exaltación monárquica y la exaltacion religiosa. Lojos de esto, como la mayor parte de los hombres que han asistido á la agonía del antiguo régimen, en materia religiosa nuestro hidalgo se picaba de racionalista; era filósofo y volteriano. Por consiguiente, en materia política era tan liberal como se lo permitia su nobleza. Sus opiniones, tanto como su carácter, le habian acarreado enemigos, y muchos, en el país, lo cual le tenia sin cuidado. A decir verdad, su intencion era la de romper enteramente con el partido realista y acercarse al poder, único que podia entonces asegurar à la Francia la tranquilidad y el reposo, es decir, bajo el punto de vista del marqués, las primeras condiciones de la dicha, las

ducido efecto alguno, porque la langosta que fecundó el año pasado en las dehesas de Javalquinto y otras, se ha reproducido en el presente invadiendo la provincia tola, y causando la desvastacion de los campos y la ruina de los pobres labrado res que á consecuencia de la magnanimidad incalificable de un rico propietario que dejó anidaren sus fincaseriales el insecto, por no molestarse en combatirlo, ven hoy perdidas sus cosechas y se encuentran en la mayor miseria; pero ¿qué le importa esto à ese indolente y opulento hacenda, do, si à él nada le hará falta?

No puede acabarse la langosta mientras no se impida esta conducta que lesiona los sagrados intereses del mayor número y que es contraria à toda razon y todo derecho, constituyendo un ataque indirecto à la propiedad de los demás, consistente en no hacer lo que la razon dicta y las circunstancias ordenan para evitar un mal mayor. En este concepto por haber causado à sabiendas tan grave perjuicio prohijando, por decirlo así, una calamidad pública creemos que puede exigirse responsabilidad civil y criminal.

El Estado, cuya mision en la vida social es la realizacion del derecho, debe hacerlo cumplir en el caso presente, y fijarlo y establecerlo con la sancion penal que considere oportuna, si esta punible omision, si esta temeraria imprudencia fundada en el derecho de propiedad, cree que no se ha previsto en las leyes vigentes

El derecho de propiedad no es un derecho absoluto, y no autoriza más que para utilizarse de la cosa, disponiendo de ella conforme plazca al dueño; pero de ninguna manera causando perjuicio á tercero, hasta el punto de producir una calamidad pública, porque esto es contrario á los eternos principios de justicia y equidad, y la razon y el derecho natural lo condenan y lo rechazan.

La propiedad es deorigensocial, y existe porque la sociedad la garantiza y la consagra, como uno de los derechos más respetables; y, por tanto, convertirla en una amenaza constante y en un arma terrible contra los altos intereses sociales, contra los intereses económicos, es un delito de lesa nacion que debe castigarse severamente.

Es indispensable acabar pronto con la plaga antes que sea imposible conseguirlo; es preciso exterminarla por completo para evitar la destruccion y ruina de
la agricultura, y para esto hay que combatir el voráz insecto simultáneamente
cuando se halla en estado de canuto, roturando y laborando las dehesas y terrenos donde haya fecundado, porque todo
otro procedimiento es perfectamente in-

principales necesidades de la vida material. Hubo un momento en que el señor de Treanna creyó haber logrado su objeto. Sus antiguos amigos, disgustados por sus tergiversaciones calculadas, habian cesado de confiarle sus esperanzas y sus proyectos. De otro lado, el poder, incesantemente ocupado en reclutar para su causa las influencias de nombre, de talento ó de fortuna, le hacia proposiciones que él no rechaba más que por respetos humanos On el tiempo todos los motivos de discordia hubiesen desaparecido; las fracciones, desalentadas, se contendrian; el Gobierno conseguiria consolidarse sobre bases firmes y sólidas; renacerian la confianza y la seguridad en todas partes, y el señor de Treanna podria sembrar sus praderas sin temor de que la revuelta vivaqueara en ellas antes de la siega. Hé aquí como una nueva tempestad amenazaba destruir el armazon de este porvenir; hé aquí como una nueva insurreccion se arrojaba á través de estas esperanzas y ponia en tela de juicio la dulce tranquilidad en la cual principiaba á adormecerse; hé aquí como despues de seis meses de táctica y de hábiles maniobras, ambos partides le pedian su concurso en el momento, sin vacilaciones, sin efugio posible. Con nosotros, ó contra nosotros! Blance, ó azul! Chuan, ó húsar! Y, ciertamente, esta alternativa implacable era capaz de espantar á un espíritu ménes irresoluto que el del mar-

útil y de ningun resultado, segun ha mos trado la experiencia sin que deje lugar à duda alguna. Para conseguir esto hay que impedir que los propietarios indolentes, fundados en un mal entendido derecho, se obstinen en conservar incultos sus terrenos, haciendo inútiles los esfuerzos de los demás; hay que constituir expresamente una limitacion al derecho de propiedad, que á semejanza de las que ya existen por causa de utilidad publica, obligue à todos los dueños de fincas en que la langosta se anide, à que la exterminen y destruyan, labrando y cultivando sus tierras y exigiéndoles, si no lo hacen, la responsabilidad correspondiente, como se le exige al dueño, que por quemar su casa, produce el incendio y destruccion de la del vecino.

Estas disposiciones tienen que ser objeto de una ley, y así como tanto interés se ha mostrado, y con tanta actividad y energía se ha procedido en acordar los medios de combatir un mal futuro, cual es la filoxera, se hace preciso también acudir al remedio de un mal presente, precaver las inmensas calamidades que ha de producir la langosta, si por medio de la iniciativa del Gobierno no se logra en un plazo breve la completa destruccion y aniquilamiento de esta desastrosa plaga.

Se hace, pues, indispensable la promulgacion de una ley general que obligue
à todos à combatir simultaneamente el
temible insecto, y que fije las diferentes
épocas y estados en que se ha de destruir;
porque si presto no se toman estas disposiciones, la agricultura, que es la riqueza
más importante de nuestro suelo, será
completamente aniquilada, causaudo la
ruina y la miseria del labrador y el propietario.

LA LEY DE 1821.

Se habia creido hasta ahora, que las leyes posteriores derogaban à las anteriores en todos aquellos puntos sometidos à
nueva definicion jurídica; se habia creido
esto, pero la prensa ministerial, que no
se detiene ante consideracion alguna
cuando se trata de escudar los intereses
del Gobierno, rechaza esta doctrina, é
inspirándose en lo que se inspira. La
Epoca, en la ley de las circunstancias, lo
mismo considera vigente una disposicion
legal que se contradice con leyes posteriores, que deroga una ley por medio de
un decreto. Tal ha sucedido con la ley de
17 de Abril de 1821.

La argumentacion de los periódicos ministeriales, en el caso que nos ocupa, es verdaderamente original. Segun estos periódicos, la ley de 1821 sobre el procedimiento en las causas de conspiracion directa y á mano armada contra la Cons-

qués, que lo era por gusto y por naturaleza; pero este hombre digno, por su carácter violento, era inclinado á los extremos; sus incertidambres se traducian esta vez por traspor. tes de furor, que no podia apaciguar ni su esposa con sus ruegos, ni Tiburcio con sus exortaciones. Llegaron, pues, delante de la fachada de Treanna, el uno gritando siempre, y los dos procurando, aunque en vano, calmarle. Cuando se disponian á entrar en el g an salon del piso bajo, Brice, que espiaba su vuelta hacia algunos instantes, atravesó apresuradamente el pátio que separaba la servidumbre del castillo y puso en manos del marqués una especie de cartel manuscrito y groseramente fijado con ayuda de algunos clavos en una tabla de roble. Apenas el señor de Treanna fijó la vista sobre aquel escrito, su rostro de color de carmesi se velvió cempletamente de color violeta; al mismo tiempo un temblor nervioso agitaba todos sus miembros. En este estado profirió con ahogada voz:

-Quién te ha entregado esto? Quién te ha encargado de esta miserable comision?

-He encontrado este cartel clavado en la puerta principal del castillo, respondió Brice sin conmoverse, y he creido de mi deber enseñárselo al marqués.

-En la pue ta del castillo! exclamó el señor de Treanna con violencia creciente; en la puertitucion, la seguridad interior 6 exterior del Estado, y los salteadores de caminos ó ladrones en cuadrilla, es una ley pura y simplemente adjetiva, formal, de procedimiento; en tanto que la ley de 23 de Enero de 1870 tiene mayor trascendencia, ya que con arreglo á sus disposiciones se autoriza al Gobierno para ejecutar actos contrarios á los derechos individuales sancionados por la Constitucion, siendo necesario para ello que preceda la suspension de garantias en la forma que la misma Constitucion prescribe. ¿Dónde está, pues, se preguntan nuestros colegas, la supuesta contradiccion entre ambas leyes?

La contradiccion está en esos mismos derechos y garantías constitucionales que se suspenden ipso facto considerándose vigente la ley de 1821. La Constitucion prescribe la forma en que ha de declararse la suspension de garantías. Y bien, si el Gobierno puede acudir á la ley de 1821, si puede restablecerla á la medida de su voluntad, ¿ le qué sirve, no ya la ley de 1870, sino la misma Constitucion del Estado?

Se elvida el distinto carácter de los tiempos, y si no se pretende, como decia Bravo Murillo, vivir á la moderna y pagar á la antigua, se desea en cambio aparecer como amigos de la Constitucion y mantenedores del liberalismo, reservándose la facultad de prescindir de los artículos de la Constitucion y de rechazar los principios liberales sin sujecion á procedimiento alguno, y pasando brevevemente, por medio del bando de un gobernador civil, de lo normal á lo anormal, de circunstancias ordinarias á circunstancias excepcionales.

En realidad, la ley de 1821, puesto que sea ley adjetiva ó de procedimiento, no se compadece con los derechos y garantias constitucionales, y este punto, de que la prensa ministerial prescinde, es verdaderamente decisivo en la cuestion presente. Cuando esto se olvida, no es extraño que se aplauda al Ministerio y se afirme, como afirma La Politica, que los hombres del partido liberal conservador logran dominar las alteraciones del órden público é inspirar confianza á los más altos intereses, sin necesidad de velar la estátua de la ley, ni de cohibir el desahogado ejercicio de todos los derechos.

Es indudable que en esta situacion el Gobierno necesita pasar inmediatamente, sin el concurso de las Córtes, de las apariencias de la libertad y del sistema parlamentario à las realidades de la imposicion y à los procedimientos de la fuerza. Casualmente porque este es el carácter de la situacion y como el rasgo distintivo del Gobierno actual, por esto decimos, considera como vigente la ley de 1821.

Tales son los intereses que el Gobierno representa, y tales los propósitos que abriga que toma el reinado de la arbitrariedad por el triunfo de la ley. Que los periódicos ministeriales no se engañen; en este caso la inauracion está mal hecha y se descubre el alcaloide más de lo conveniente, y áun de lo convenido.

Hárse cumplido, al cabo, aunque in partibus solo, los pronósticos de la prensa oficiosa. El general Ceballos, respondiendo, como se esperaba, á los nobles sentimientos de su corazon agradecido, mas olvidando á la vez los atributos esenciales de la corona, ha ofrecido, por fin, al general Jovellar la cartera de la Guerra.

El pacificador de América, bien que in partibus tambien, parece que, agrade-ciendo el ofrecimiento, ha rechazado el ministerio.

En verdad que todo esto habla tanto en favor de los generales como en contra de la situación. Mientras los unos aparecen muy generosos, la otra aparece muy pretoriana. Porque en una monarquía constitucional solo el rey puede elegirá los ministros.

Ya se descifró el enigma.

A quien flagelaba La Epoca de anteaver noche, so pretesto de ensalzar al señor general Pavia, era al señor duque de la Torre. ¡Ni valor tiene siquiera, dice con tal ocasion un colega constitucional, la persona por La Epoca aludida?

Nosotros lamentamos, por nuestra parte, el papel de mingo que se reserva, hoy, como ayer, al héroe del 3 de Enero.

Un periódico ministerial da las siguientes neticias á propósito de la conferencia del general Jovellar con S. M. el

Magestad ha sido de bastante duración.

S. M. el rey invitó a comer y a pasear con él al general Jovellar, cosas que se han efectuado cuando escribo estas líneas.

El general Jovellar se ha sentado á la mesa á la izquierda de la princesa de Asturias, y á la derecha de ésta el duque de Montpensier. A la derecha de S. M. el rey se colocó la in-

fanta deña Luisa Fernanda y al otro lado la infanta Cristina.

El paseo que han dado despues de la comida el rey y el general, ha durado hora y media próximamente. Ocioso es decir que ha versado próximamente. Ocioso es decir que ha versado próximamente.

da el rey y el general, ha durado hora y media próximamente. Ocioso es decir que ha versado la conversacion sobre la situacion actual de la preciosa antilla y de los beneficios que la paz ha de producirle.

La verdad es que todo esto es sobradamente inofensivo.

En una carta de Lérida, que publica un periódico de anoche, leemos lo si-

guiente:

«En esta capital y en toda la frontera pirenáica, se han adeptado algunas precauciones
militares, cuya causa no conezco, aunque si
mé que el estado de confianza y de quietud en
los ánimos, deja mucho que desear.»

¡Tambien en Lérida? Dentro de poco podrá decir el Sr. Cánovas, como el protagonista de una de las más populares obras dramáticas de Zorrilla,

eEstá visto, capitan,
no queda un rincon de tierra
que no nos levante guerra,
ó nos cause algun desman.»

Dice La Iberia, que «cuando se busca esencialmente el título de Gobierno de órden, como al actual le sucede, es preciso que una comarca entera, como Cataliaña, y una ciudad tan importante como Barcelona, no estén un mes en completo estado de alarma, paralizado el comercio, muerta la industria é intranquilos los ánimos de todos los habitantes.

Y añade todavia:

«Es preciso que no tengamos que relatar con frecuenci» escenas como las de Manresa y su cesos como los de Reus el año pasado, en los que los alborotadores y la fuerza pública llegan a una colision; es preciso, en fin, que un Gobierno que de pacificador blasona no se vea obligado a tener en estado de sitio ó bajo leyes especiales casi constantemente una gran parte del territorio español.

Diga lo que quiera el Gobierno, ni el principio de autoridad se halla tan robustecido que impida estos casi diarios acontecimientos, ni toda la fuerza que á dicho principio quiera darse, puede evi arlos si al mismo tiempo no se quitan las causas originarias de tales sucesos: y estas causas hay que buscarlas en el descontento general, en la perturbacion moral que produce la série de actos políticos y administrativos del Gobierno.»

Tiene razon La Iberia, cosa rara, y tendria, autoridad por añadidura, que en política vale tanto, por lo ménos, como tener razon, si no olvidase en el sueño de sus ilusiones, harto frecuentes, la enseñanza de sus desengaños, harto repetidos.

Apuntes para La Politica:

Segun dice un colega, con motivo del restablecimiento de los consumos se, ha alterado el órden público en Lenteji (Motril.) En Gerona ha aparecido una partida de latro facciosos. Si á esto se añade que, haciendo coro con el bando del gobernador de Barcelona, se han publicado el de Tarragona y el de Lérida, y que la emigracion al Africa va dejando desiertas las provincias de Alicante, Múrcia y Almería, tendrá razon La Política para decir que todo va bien por el camino de la anarquía y el desórdon.

Dice un colega:

«El nuevo gebernador civil de Tarragona ha telegrafiado anoche al Gobierno, participándo-le que de sus averiguaciones resulta que los últimos sucesos que han tenido lugar no han obedecido á fin político alguno, habiendo sido producidos por el mal efecto que hicieron en la poblacion algunas medidas adoptadas por su antecesor y el impuesto de consumos.»

Ni el gorro frigio indispensable, ni siquiera un mazo de proclamas, han sido descubiertos en Tarragona. ¡Respiremos!

Segun dice La Epoca, en el Consejo de ministros celebrado ayer, no se ha resuelto nada respecto á la dimision del señor Aldecoa y parece ser que el Gobierno desea conocer los motivos que ha tenido dicho señor para la publicacion del bando que se leyó en los Cuerpos colegis-

Todavia se resiste el Gobierno à la separacion de dicho funcionario; y es natural, ¿las arbitrarias disposiciones del
gobernador de Barcélona no responden
en un todo à la arbitraria política del Ministerio? Al fin y al cabo, la famosa ley
de 1821 fué declarada vigente por el señor Cánovas del Castillo. Abundando en
los mismos pensamientos del Gobierno,
dicha autoridad tambien se resiste à dejar su omnimodo cargo, pues à pesar de
las escitaciones de la prensa, el Sr. Aldecoa todavia no ha mandado su dimision.

Hé aqui como responde La Politica à las observaciones de la prensa independiente contra la solicacion de la ley de 17 de Abril de 1821:

«No parece sino que nuestros colegas no

aciertan á explicarse cómo en Manresa se ha restablecido el órden sin apelar á suspension de garantías, ni á estado de sitio, ni á otras medidas extraordinarias á que en otros tiempes se ha acudido, inclusos los tiempos en que más alardes se hacian de liberalismo.

¡Desuerte que han sido cosa más graves de lo que se creia los sucesos de Manresa?

Una observacion sustanciosa de Los Debates:

Nos explicamos una ley electoral redactada bajo la influencia de un partido, pero tratandose de una ley de reemplazo del ejército, que tiene un carácter permanente y ageno á toda política, no atinamos con la causa de ese ciego exclusivismo que así lleva á la comision lo mismo que al señor ministre de la Guerra, á rechazar una por una, todas las enmiendas, y hasta las más ligeras alteraciones que pide la opesicion.»

Esto, como el otro decia, no será ver-

Hé aqui un gerogiffico de El Mundo Político:

«El Constitucional, suponiendo que la prensa oficiosa no habia de contestar á la pregenta que hicimos en nuestro número de ayer respecto á la conducta observada por las autoridades de Sória cuando se recibió allí la noticia del fallecimiento de S. M. la reina, desea que nosetros le digamos algo de lo que allí haya ocurrido.

Hubiéramos satisfecho con gusto la curiosiadad del colega, si la cuestion de que se trata no estuviara relacionada con otra que nos obliga á comparecer mañana ante el tribunal de imprenta.»

Efectos de la libertad de imprenta.

«Continúa, dice un colega, á la órden del da cierto género de asuntos, que seguramente ha llaran defensa en las columnas del El Siglo Futuro, La Fé y demás cofrades ultramontanos. En Farros, el cura se negó á celebrar un matrimonio, porque al morir el padre de uno de los contrayentes, no se hicieron fune ales. Esta razon, aunque parece de pié de banco, no es sino de pié de altar. En Alzarraz, el párroco negó los Sacramentos á un moribundo, víctima de un ataque apoplético, porque no pudo confesarse, y le quiso privar de la sepultura eclesiástica, no atreviéndose á hacerlo porque el alcalde le amonestó à que cumpliera los preceptos de la ley y los de la humanidad. En Torregrosa acaeció un caso semejante; pero como el párroco se obstinase en no diferir á las observaciones del ayuntamiento, y el cadáver del que no pudo recibir los últimos auxilios espirituales presentara sintomas de descomposicion, se procedió á efectuar un entierre civil, con una solemnidad poco comun.»

Estos hechos que se repiten diariamente, sin merecer ni la más pequeña reprension, son debidos á la intransigencia ultramontana, que huella de esta manera los más elementales principios de humanidad y de moral cristiana.

Leemos en nuestro apreciable colega El Diario de Avisos, de Zaragoza:

cAyer, como saben nuestro lectores, promulgóse en la sala de lo criminal de esta Audiencia el fallo recaido en la causa sobre asesinato de Dionisio Julian (a) Candala Por él se condena á la pena de muerte, que se ejecutará en garrote, á seis procesados cuyos nombres omitimes

A Francisco Tello y Sinués, Antonio Gonzalez Gomez (a) Horchatero, y a Antonio Alfa ro (a) Choliva, como cómplices de dicho delito, se les impone la penade 17 años decadena temporal a cada uno, con las accesorias, y abono, en union de los seis primeros, a la viuda delinterfecto, de la indemnizacion de 1.875 pesetas; á Felipe Escudero y Miguel Gimenez Marin (a) Puñales, se les imponen ocho años de pri sion mayor y multade 1.500 pesetasa cada uno; y á Pedro Sancerin y Franco, por el delito de desórden público, la de seis meses de arresto, y por el de atentado y lesiones la de siete años de prision mayor y multa de 1.500 pesetas; condenando además á los doce procesados en una vigésima quinta parte de costas á cada uno. Sa absuelve por falta de prueba á Cárlos Lisbona y Oro, Tomás Antoran (1) Farolero, Mariano Camarasa y Pedro Martin Ferrando, y se sobresee libremente respecto de Francisco Zapata Estrada, Lino Egea Diaz y Julio Millan Andreu (a) Moro, por haber fallecido.

Segun nuestras noticias, hoy mismo serán puestos en libertad los cuatro procesados absueltos. Respecto de los seis condenados á muerte, queda de derecho interpuesto el recurso de casacion para ante la sala de segunda del Tribunal Supremo.»

Severisimo es el fallo de la audiencia de Zaragoza, y, sin embargo, áun recordamos con horror la muerte del infeliz Candala.

CARTAS A BL PUBBLO ESPAÑOL.

Paris 8 de Julio de 1878.

Tedo el interés político del dia para la colonia española residente en Paris se reconcentra en la expulsion de D Manuel Ruiz Zorrilla.

La indignacion que reina contra este hecho
es inmensa. No hay palabras capaces de describirla. El señor marqués de Molins y el señor Vallejo Miranda (ahora conde de Miranda),
han desplegado una actividad febril para des-

cubrir el paradero del Sr. Ruiz Zorrilla.

Calculábase que si este se encontraba en París ó en sus alrededores, no dejaria de visia tar la grandiosa Exposicion del Campo de Marte, y parece ser que desde el dia 1.º de Mayo habíanse colocado allí cuatro indivíduos de la policía secreta, perfectamente pagados, para vigilar las puertas y observar si entraba en el recinto de la Exposicion el antiguo jefe de pelea dei partido radical. Dicese que no era dinero francés el que mantenia á aquellos cuatro espías. Lo que sí se sabe es, que todos pertenecian al partido carlista; que cada uno de ellos cobraba diez francos diarios, habiéndose-

les hechoademás la promesa de una buena re-

En la tarde del dia 29, vispera de la fiesta nacional, dicho señer observó ya que era seguido de cerca y con empeño, pero no se inquietó mucho fiado en que, aun apercibida su presencia, no habria de motivar una expulsion, puesto que D. Cárlos, expulsado al mismo tiempo que el por Mr. Fourtou, andaba por los parajes más públicos, como ya he dicho á ustedes, visitaba á la mariscala de Mac-Mahon y almerzaba casi diariamente con doña Isabel II, sin que el marqués de Molins hiciera reclamacion alguna.

Pero el Sr Ruiz Zorrilla se engañaba. Aquel mismo dia 29, acercósele uno de los cuatro polizontes, fingiéndose revolucionario empedernido y exponiéndole los planes másbaurdos. El Sr. Ruiz Zorrilla rechazó al ins divíduo.

Dos dias más tarde recibió la órden de trasladarse fuera de Francia, «á causa de las constinuas reclamaciones del Gobierno español,» segun le declaró el delegado de la policia francesa.—Bock.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 9.—Se cree que en la sesion de hoy del Congreso quedará definivamente arreglada la cuestion relativa á Batum.

El principe de Gortschakoff y el conde de Salisbury celebran frecuentemente conferen-

Rusia recibira Batum, pero no el territorio ocupado por las poblaciones lazes.

Viena 9.—Los periódicos austriacos aprueban la anexion de la isla de Chipre á Inglaterra.

Berlin 9.—La sesion celebrada por el Congreso hoy ha durado desde las dos y cuarto hasta las cinco de la tarde.

El gran banquete en honor de los delegados de las potencias se verificará el domingo en el salon del palacio real.

En les circules ruses se niega que Rusia haya side sorprendida por la noticia de la ccupacion de Chipre por Inglaterra, asegurándose que el Sr. Schuwaloff tenia conocimiento del convenio anglo-turco desde hace tres semanas.

Londres D.—Cámara de los comunes.—El ministro Sr. Burke, contestando á una pregunta del Sr. Forcier declara que la ratificación por parte de Inglaterra del convenio relativo á la ocupación de Chipre, fué enviado á Contantinopla hace ya algunos dias.

Añade que el embajador inglés en Constantinopla, Sr. Layer, participó al Gobierno con fecha 8 del corriente, que todo está arreglado, y que Naring portador del firman del sultan, ha salido de Constantinopla con direccion á Chipre.

El Gobierno no ha recibido ninguna otra comunicacion eficial.

El convenio entre Inglaterra y Turquía ha sido notificado en regla á las demás potencias.

Constantinopla D.—El corresponsal del periótico el Times en esta capital, ha recibido

la órden del Gobierno otomano de abandonar á Turquía.

Berlin 10.—El Congreso ha discutido la la cuestion relativa a Batum, pero no ha fija do de una manera definitiva las fronteras en

Batoum.

No se ha tratado en el Congreso del conve-

nio hecho entre Inglaterra y Turquía, á pesar de ser esta la creencia general. Paris 10.—El periódico la Repúblique

Francaise dice que la anexion de la isla de Chipre por Inglaterra hiere la dignidad de todos los indivíduos del Congreso, y añade que hay en las orillas del Mediterráneo Estados resueltos á asegurar la libertad de la navegación á sus barcos.

Londres 10. – Es probable que lerd Noston y el mayor Widiton representen el primero à la reina de Inglaterra y el segundo al principe de Galles, en los funerales de la reina de España.

Londres 10.—El Sr. Wolseley saldrá el sábado próximo para la sisla de Chipre, despues de tomar tropas en Malta.

Constantinopla 10.—El consul inglés encargado de una union en Rhodope, ha vuelto, y se ocupa de redactar, sobre la situacion de los emigrados, un informe que dirigirá á Inglaterra, á Francia y al Austria.

Sami-Baja ha marchado con una mision á la isla de Creta.—Fabra.

CRÓNICA EXTRANJERA.

El Congreso diplomático de Barlia acabará pronto sus tareas por lo que se refiere al concierto sobre las cuestienes importantes. Despues seguirán las discusiones sobre los detalles no tan en consecuencia de los principales acuerdos como pudiera creerse, puesto que subsisten los temores de rompimiente entre Rosia é Inglaterra, si bien los creemos exagerados per el Gebierno aleman en su deseo de terminar cuanto antes los arreglos y que estos

En la fijacion de límites de la Bulgaria; en haberse conseguido que el mar Egeo se restituyera á Turquía y en la manera de resolverse la cuestion de los Estrechos han predominado los fines que Inglaterra se proponia, así como se reconocen por todos como concesiones de Rusia, pero esto no bastaba para contrariar el peligro con que constantemente habian de

El telégrafe nos comunica que el Gabinete inglés ha confirmado en el Parlamento la existencia de un convenio adicienal celebrado entre Inglaterra y Turquía, del cual no se tenia noticia, sin embargo de haberse concluido en 4 de Junio último. Per dicho convenio se compromete Inglaterra á defender los intereses turcos contra cualquiera agresson en lo futuro. En cambio, Turquía cede á la Gran Bretaña la isla de Chipre y Rusia adquiere la posesion de Batum.

Aunque la cesion de la isla de Chipre ha parecido un triunfo sorprendente, en los circulos ruses se niega que Rusia haya sido sorprendida por la noticia de la ccupacion de Chipre por Inglaterra, asegurándose que el señor Shuwaloff tenia conocimiento del convenio anglo-turco desde hace tres semanas.

Los ingleses se preparaná ocupar inmediatamente la isla de Chipre, de la que irá á tomar posesion en nombre de Inglatera el Sr. Wolseley con el contingente indio, quedando de gobernador de la isla.

La prensa inglesa, a escencion del Daily News, aprueba calorosamente el convenio anglo-turco que considera muy conveniente para proteger los intereses de la Gran Bretaña en la India

y en el canal de Suez.

Así como los austriacos y turcos son lo que en deficitive, han de resolver la cuestion bosniana, como los ingleses y rusca la de Batum. el Congreso diplomático ha invitado al de la sublime Fuerta à que se arregle con el Gohierno helénico para una rectificacion de las fronteras griegas.

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la session del dia 9 de Julio.

El Sr. Berdugo consume el primer turno en contra de la totalidad, y dice, que en dicho tratado solo ha conseguido España una rebaja de 30 céntimos en la importacion de nuestros

Anade que ninguna importancia tienen los tratados de Dinamarca y Grecia, y concluye excitando al Gobierno á que se celebren tratados con las repúblicas donde se habie nuestro idioma.

El ministro de Estado contesta que España ha mejerado su movimiento mercantil; que hemos conseguido de Francia el tratado de la nacion mas favorecida, y manifiesta la urgencia de que termine este debate.

Sin más discusion es aprobado el proyecto en votacion ordinaria.

Continuando la discusion del presupuesto de ingresos.

El conde de Rascon apoya una enmienda al articule 12, piciendo que se aumente el impuesto que satisfacen los productores de azúcares de la Península, fundándose en que solo en tres provincias de Andalucía hay diez y ocho fabricas, y defendiendo el sistema de la subasta antes de fijar el concierto entre la administracion y los fabricantes.

El ministro de HACIENDA contesta, que el procedimiento que propone el Sr. Rascon, lo ha ensayado en el impuesto de minas, produciéndole mal resultado.

Los señores conde de Rascon y ministro de Hacienda, rectifican.

El Sr. Roda consume el segundo turno en pró, siendo desechada la enmienda per 53 votos contra 23.

El Sr. Verduco consume un turno contra la sección tercera, y se suspende el debate, le vantándose la resion.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 9 de Julio. PRESIDENCIA DEL MARQUES DE BARZANALLANA. Abierta la serion á las tres menos cuarto, leyóse y aprobóse el acta de la anterior.

Se da cuer ta del despacho ordinario. El marqués de VILLAMBJOR pregunta al mi nistro de Hacienda por el estado de un expediente de consumos, relativo á Cartagena.

Entrándose en el órden del dia, continúa la discusion del proyecto de ley de reemplazos del ejército.

El conde de Torreanaz, de la comision, combate la enmienda del Sr. Pelayo Cuesta, y examina la ley de reemplazos de Francia y Alemania.

El Sr. Pelavo Cuesta usa de nuevo de la palabra, empezando por manifestar que no piensa hacer otra rectificacion, y por consiguiente va á ocuparse del discurso del señor conde de Terreanaz y del que pronunció ayer el señor ministro de la Gobernacion.

Niega que exista equivocacion ninguas en su discurso, é insiste en la posibilidad de cometer abusos no marcando la ley de reemplazos un contingente fijo, y no trayendo a las Cortes anualmente un proyecto de ley pidiendo el número de mozos que han de entrar en el servicio de las armas.

Declara que está dispuesto á retirar la enmienda si se marca la cifra máxima á que puede llegar el cupo llamado á cubrir las bajas del ejército.

Los señores ministres de la Gobernacion cende de Torreanaz rectifican.

Se precede á la votacion de la enmienda, siendo desechada por 52 votos contra 13.

El Sr. Montejo y Robledo pide se lean los articulos del reglamento que se refieren al número de señores senadores exigido para pedir votacion nominal y los referentes al mismo necesario para votar leyes.

Despues de leidos, y mediante algunas ex plicaciones de los Sres. Montejo Robledo, presidente y secretarios de la Camara, se dá por terminado este incidente.

El marqués de la Habana combate el articulo 16.

Los señores marqués de Fuenta-Fiel y mi nistro de la Guerra le contestan.

Dase lectura del art. 17 y de algunas enmiendas al mismo y se levanta la sesion.

Eran las seis.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.-Real orden disponiendo que se adquieran por este ministerie 25 ejemplares con destino à las bibliotecas públicas, de la obra Historia contemporánea de 1830 72 de G. Weber, traducida al castellano por don

A. Garcia Moreno. Orta disponiendo que se provea por oposicion la catedra de patologia general con su clinica y anatomía patológica, vacante en la Uni-

versidad de Zarageza. Otra disponiendo que se anuncien á traslacion á cátedra de preliminares clínicos y clínico médica, primero y segundo curso, y la de farmaca quimico organica, vacantes en la

Universidad de Granada. Otra disponiendo se anuncie á traslacion la catedra de patologia general con su clinica y anatomía patológica, vacante en la universidad de Madrid.

Otra resolviendo que se provea por concurso una categoría de ascensos vacante en la fa-

cultad de farmacia. Otra declarando de utilidad pública las obras de reforma y ampliacion del jardin Botánico

de la Universidad de Valencia. Otra disponiendo que se inserte en la Gaceta el resúmen de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de Mayo próximo pasade en la custodia de los montes públicos. Otra autorizando al ayuntamiento de Má aga

para estudiar el ensanche de aquella ciudad. Gracia y Justicia. - Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al persenal de jueces de primera instancia y escri banos de actuaciones en las fochas que se espresan.

Segun noticies que tenemos de Santander, el lazareto de Pedrosa está perfectamente dispuesto para acuartelar las tropas que procedentes de Cuba habran llegado ayer.

Los esfuerzos del director de sanidad, don Raimundo Amo y del secretario D. Ricardo Pugs, han dado per resultado el quedar colocadas en tres dias 300 tiendas de campaña con todo lo necesario al acuartelamiento de dichas tropas.

Acaba de descubrirse en Lisboa, en el palacio de un jóven conde que lleva un nombre histórico, una fábrica de falsificacion de billetes del Banco de Portugal. La policía, guiada por ciertos indicios, descubrió una instalacion completa de moneda falsa. La detencion del jóven portugués, que ha sido arrastrado al crimen por amor al lujo, ha causado viva emecion en Lisboa. Parece que un habilisimo litógrafo aleman dibajaha las piedras, y que los bil etes falsos estaban ocultos en una quin ta à 25 kilómetros de Lisboa, cerca de Cintra.

Varios soberanos de Europa han remitido des achos anunciando que enviarán un alto funcianario para que les represente en las honras funebres que han de celebrarse en Ma drid el dia 17 costeadas por el Estado, por el descanso eterno de la reina Mercedes.

El emperador de Alemania estará representado por el general De Bosse, comandante en jefe de la undécima division, condecorado con la gran cruz del Aguila Negra, à quien acompanan tres jefes de dicho ejército.

En representacion de la princesa imperial viene el conde de Secfendorff, gran chambelan.

El delegado del rey de Italia ee el general Menott, el cual vendrá acompañado de dos ayudantes.

Portugal ha comisionado al duque de Loulé, jefe sup rior de palacio.

Inglaterra á lord Norton.

Bélgica al conde de Kerchove y tres funcionarios más.

El principe de Gales enviará tambien un representante.

Los enviados serán recibidos en la frontera con los honores que corresponden á su categoria.

Se ha ordenado á los gobernadores de las provincias que siempre que sea denunciado un periódico en cualquiera de ellas, lo pongan telegráficamente en conocimiento del Gobierno, para dar aviso á la prensa de Madrid.

A yer quedó restablecido el cable telegráfico Keywert, de la Habana, que hace más de un mes estaba roto.

La asamblea del partido constitucional se reunirá en Setiembre.

En el ministerio de la Gobernacion no se habia recibido anoche á última hora la dimi sion del gobernador de Barcelona, Sr. Aldecoa.

La empresa del ferro carril del Norte ha establecido treres de recreo á San Sebastian, Bilbao y Santander con billetes á precios reducidos, valederos darante treinta dias.

Mañana se reunira el Jurado que entiende en las oposiciones á las plazas de pensionados de número de la seccion de pintura que se hallan vacantes en la Academia Española de Roma á fin de resolver si los trabajos de los aspirantes reunen las condiciones necesarias. Parece que el acuerdo sera rfirmativo.

Se ha recibido en el ministerio de Estado la estafeta general de las potencias del Norte.

Per efecto de las gestiones practicadas cerca de D. Claudie Moyane per les individues de la junta del partido moderado, Sres. Gutierrez de la Vega y Gil O orio, aquel hombre público ha vuelto à ocupar el puesto de jefe civil de la agrupacion histórica.

La enfermedad de Victor Hugo consiste en una erupcion que se le ha presentado en el pecho y el abdómen, enfermedad que no acostumbra à ofrecer el menor peligro.

El arzobispo de Búrgos, por tercera vez, contesta al Gobierno que no puede dejar la cuarta parte de so haber.

El Sr. Camprodon, jefe de negociado de segunda clase del ministerio de la Gobernacion, ha sido nombrado secretario del gobierno de la previncia de Barcelona.

El Consejo de ministros de París ha resuelto que los discorsos pronunciados en la fiesta á la paz el 30 de Junio, per los ministros del Interior y de Agricultura, en el momento de la inauguracion de la estátua de la República, se fijen en las casas consisteriales de todos los municipios de Francia y de la Argelia.

Les trabajadores de la fábrica del Sr. Malabouch, en Valencia, se han declarado en huelga.

Ha sido denunciado el periódico de Málaga titulade Etcetera

Anoche en la calle de Regueros se produjo un altercado entre un asistente y dos criados de servir. Habiendo llegado á las manos, el asistente recibió dos puñaladas en el pecho, y

fué llevado al hospital con muy pocas esperanzas de vida. Parece que el herido y los agresores eran amigos antiguos.

Los disgustos por la cuestion de la calderilla sen generales en todas las poblaciones de España, segun vemos por la lectura de la prensa de provincias.

Ha sido embargada cierta cantidad de madera á un concejal de Barcelona para el pago del impuesto sobre el gas. El embargado nombró depositario al alcalde.

En la noche anterier fué detenido un sujeto, que segun indicios aparece complicado en el robo de carabinas hecho hace poco tiempo al regimienio de húsares ce la Princesa.

Dice un periódico que una partida de latrofacciosos ha aparecido en la provincia de Ge. rona. Ha salido en su persecucion el gebernador eivil de dicha provincia, acompañado del jefe de la guardia civil y fuerza de este instituto.

Anoche fué detenido un acólito de la iglesia de San Isidro en el momento de ir a empeñar una campanilla de plata, que se habia llevado de la sacristia.

A las seis de la tarde de ayer fué hallada en la celle del Acuerdo una mujer exánime con una herida grave en el cuello, la cual foé conducida á la casa de socorro del distrito, pasan do despues al hospital de la Princesa con muy pocas esperanzas de vida.

Segun informes adquiridos, esta infeliz habia tratado de suicidarse con un cuchillo de cocina que se encontró á su lado.

Esta mañana se ha celebrado ante el tribunal de imprenta la vista de nuestro colega Bl Parlamento. El fiscal ha pedido veinticuatro dias de suspension, y el abogado defensor, senor Gamazo, la absolucion del colega.

Tambien se ha verificado esta meñana la vista de la denuncia que pesa sobre el periódico democrático La Nueva Prensa. El fiscal ha pe dido á nuestro colega veinte dias de suspen-810D.

Esta mañana ha llegado procedente de Andalucía el diputado centralista Sr. Barca.

El correo de Alicante y Valencia ha llegado hoy con gran retraso por haber descarrilado el tren de Villasequilla y Castillejos, sin haber ecurrido, por fortuna, desgracias personales.

Anoche se declaré un incendio en una propieded del duque de Santoña en el término de San Martin de Valdeiglesias. El fuego se propagó hasta reducir á cenizas los pinares en una extension de cien hectáreas.

Hemos tenido el gusto de recibir el notable libro que ha publicado nuestro querido amigo el distinguido matemático y astrónomo del observatorio de Madrid D. Eulogio Gimenez, titulado Nociones de química agrícola.

Dicha obra viene a satisfacer la necesidad. ha tiempo sentida, de poner al alcance de todas las inteligencias las verdades científicas llamadas á regenerar la industria agrícola en nuestro país.

Ahora que tanto interés se muestra por proteger la agricultura difundiendo les conocimientos de que carecen nuestros labradores. l. obra del Sr. Gimenez es utilisima para este objeto y en extremo recomendable hasta para las escuelas de instruccion primaria.

El dia 24 del actual se establecerá el nuevo itinerario de trenes correos planteado por el director general de Obras públicas de acuerdo con la direccion general de Correos.

Los correos del Norte y Norceste partirán de Madrid á las siete y media de la tarde llegando de esta suerte á la Coruña á las tres del siguiente dia; á Santander á las tres y cuarte, y á las seis á Oviedo.

La salida de los correos de Aragon y Valencia resultará tambien unificada á la hora que rige actualmente, á excepcion del correo de Andalucia, que continuará partiendo como ahora á las nueve de la noche.

De un momento á otro se expenderán en los estances unos cigarros de tabaco de Canarias, que serán un término medio entre los peninsulares y las conchas y regalias.

Hé aquí las enmiendas presentadas en el Sent do á la ley de reemplazos por el señor Montejo y Robledo:

«El pánafo 1.º del art. 86 deberá redactarse de la manera siguiente:

Art 86. Serán excluidos del servicio militar de una vez para siempre.

Art. 87. Si entónces resultasen útiles ingresarán en el ejército activo y cumplirán en él cuatro sños, completando enla reserva los que les falte hasta ocho, contados desde su primer llamamiento.

Art. 88. La estatura mínima para ingresar en el ejército activo será 1,540 metros. Los que sin tener esta talla tengan la de 1,500 quedarán temporalmente excluidos del servicio militar, y tendrán el deber de presentarse durante los tres años siguientes al sorteo.

Si en alguno de elles han alcanzado la estatura de un metro 540 milimetros, ingresarán en el ejército activo y cumplirán el cuatro años, completando en la reserva lo que les falte hasta ocho, contados desde su primer llamamiento.

Tanto en un caso como en los á que se refieren los artículos 87 v 95, los ayuntamientos cuidarán de la presentacion de los mozos.

Art. 92. Seran eculuidos temporalmente del serv cio, siempre que aleguen su excepcion en el tiempo y forma que esta lez prescribe ...

Art. 114. Terminado el llamamiento y declaracion de soldados de todos los mozes sorteados en el año del reemplazo, se procederá à practicar iguales operaciones respecto de los que en los tres años anteriores fueron excluidos temporalmente del servicio con arreglo a les articules 88 y 92.»

Al terminar la Exposicion se verificará en Paris el sorteo de una lotería oficial que se il

compondrá de dos millones de billetes á 2 reales:

cada uno. Con el millon de pesetas que producirá su venta se comprara el mayor número posible de objetos expuestos, que se repartirar, por via de sorteo, entre les portadores de billetes.

Estos serán fabricados y vendidos por el Gobierno francés.

BOLSA DEL BIA 10.

	COTIZACION.				Alza	Baja
FONDOS PUBLICOS.		9	Del	10	Za	20.
Renta perp. 3 por 100.	13	30				3
Id. fin corriente vol	00	00		00		>
Id. fin préximo			00			>
Id. perp. exter 3p. 100	15	00	15			3
Deuda amort. 2 p. 100.	28	65				
Id. id exterior	00	00	00			>
Billetes hipot. 2.ª série.	00	00	100	65	3	>
Bonos del Tesoro	80	00	80	00	2	>
Céd. hip. del Banco	100000000000000000000000000000000000000	IN PE	SALES		KOT U	9 (8)
Hip. de España	00	00	00	00	>	>
Obli. del B. de E. y		CO III	Mil.	341	100	
del Tesoro al 6 p. 100.	94	50	94	75	25	3
E. 1 Abril 50, 4 000	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	00	111111111111111111111111111111111111111			>
Id. 31 Ag. 52, 2 000	00	00	00	00	>	>
Id. 9 Marzo 55, 2.000		00	00	00	>	>
Id. 1 Julio 56, 2.000	00	00	00	00	2	
O p. 1 Julio 58, 2.000.	CARRY SHE ACTV	400000000000000000000000000000000000000	00	90	>	
Benco de España	223	50	223	50	*	>
Banco hip. de España.	NACHARICA STANCE		00	100-2006-714		>
Banco Hispane colon.	A TOTAL PARTY OF	00	U-12-72-10	1000	Programme and the second	>
Oblig. del mismo	10 at 40 to 11	00	30.94 TOO	150 CHECK	2	
FERRO CARRILES.	Per 1)		G La	35	SE CO	>
Oblig. de 2.000 rs	25	95	26	10	*	
Id. de 20.000 rs			00	100000000000000000000000000000000000000		>
De Alar á Santander	1000000	1270H-017-011	00	District Co.		>

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala, abrió la sesion á las dos ménos cuarto, y aprobada el acta,

El Sr. Candau habla del arreglo de la salida de los trenes del correo del Norte y Noroeste, que él creia no causara alteracion en los de Andalucía.

Pregunta si hay necesidad de esta alteracion.

El ministro de Femento manifiesta que se ocupará de que los viajeros que tengan que ir á Andalucía consigan ventajas y se eviten los sufrimientos en cuanto sea posible.

Insiste el Sr. Candau en las irregularidades del tren exprés, sobre todo de Andalucía. Rectifica el ministro y el Sr. Candau.

El Sr. Soldevila y el ministro de Fomento hablaron sobre el aumento del personal del cuerpo facultativo de obias públicas de Lérida, donde irá un ingeniero más, y de los nuevos ayudantes de obras públicas irán tambien unes cuantos.

El Sr. Salamanca y Negrete hace una pregunta referente á las aguas de Lozoya, y ruega al ministro procure se corrija lo que en la actualidad sucede con las referidas aguas por descuido y mala conservacion de las obras.

Pide un expediente al ministro de Hacienda. Se que la coministros de la Guerra y Ultramar no hayan remitid al Congreso documentos por él pedidos, y reitera preguntas hechas en sesiones anteriores.

Pregunta si se van á satisfacer los alcances á los militares que han venido de Ultramar y á los que sigan viniendo.

El ministro de Hacienda dice remitira al Congreso el expediente pedido por el general Salamanca.

El ministro de Fomento manifiesta que cuando se hizo el antiguo depósito del canal de Lozoya, se creia podria abastecer por 25 ó 30 dias, pero sólo tiene para tres. El nuevo depósito no está acabado: que espera que antes del verano próx mo se halle terminado.

Que el consumo de agua de Madrid es fabuloso yno puede compararse con el de otras capitales.

Se calcula que el canal de Lozoya suministra al año en Madrid 50 millones de metros cúbices de agua, aumentandose cada dia; y una vez hecho por completo el nuevo depósite, pueden tomarse 350 millones de métre cúbicos.

El Sr. Muñiz ruega una rectificacion sobre un documento de fuerzas militares al señor ministro de la Guerra.

Se aprueban sin discusion algunos dictame-

nes y una ley que pasa al Senado. Continuando la discusion del presupuesto de ingresos, el Sr. Lopez Guijarro y el señor Berdugo, hablaron sobre fijar una base de repartimiento de impuesto.

El Sr. Jove y Hévia habla de los derechos arancelarios de los azúcares en nuestras antillas en contra de una enmienda del Sr. Albacete.

Banco de España.

Desde el miércoles 10 de Julio se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al semestre vencido en 30 de Janio último de los resguardos al portador de la Caja general de Depósitos consignados en este Banco. Madrid 9 de Julio de 1878 -El vicesecreta-

rio, Juan de Morales y Se rano.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).- A las nueve.-Mi último Paraguas.-¡Por un Anuncie! APOLO - A las nueve. - El yerno del señor

Manzano.-El conde Patricio.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletes.)-A las nueve. - Funcion por la compania acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, ejecutándose la cuarta representacion del gra de es= pectáculo denominado: «Las férias de Honz-Kong.

PARA MAÑANA. JARDIN DEL BURN RETIRO. - A las ocho y media. - La sociedad revuelta - De tal palo, tal astilla.-La hija del Guadalquivir.-Las férias .- Intermidios.

Imprenta de EL PUEBLO ESPANOL a cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha,

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas elases, por mayor y menor. GUILLERMO DUTHU, Espos y Mina, 5, Madrid.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), à 6 rs. arreba. De cok, superior a 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometia en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su conflanza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder a tantos favores (sin re parar en ningun género de gastos), ha adquilido grandes canti dades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar à sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la sual ne puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posi ble de molestias, establece desde este dia, para recibir avisos, los puntos siguientes:

Calle de Atocha, 20, tienda ults. | Plaza Progreso, 20, tienda ultrs. |

de Hortalaza, 6, id. id. id. 28, id. id. id. id. 47, id. id.

id. 102, id. id. de Fuencarral, 60, id. id. de Valverde, 20, id. id.

Arco de S. M.a, 37 y 39, id. del Pez, 5, id. id. Plaza de San Ildefonso, 1, id.id. de Santo Domingo, 16 y 17.

de la Cruz, 23, id. de armas Postigo de S. Martin, 17, id, id. de S. Alberto, 5, id. ultrs. | Calle de S. Bernardo, 11, id. id. | » id. 32, id. id. » id. 46, id. id.

de Preciados, 7. » id., 40, tienda ultramarin. » id. 84, id. de armas.

» Abada, 13, panaderia. » id. 2, tienda ultramarines. » de la Salud, 14, zapatería. > de Gerona, 14, tienda ults. » de la Magdalena, 31, id.

Les pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntes, seran servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten nos son servidos á las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo taionario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los graciados en aquella con los premies mayor y segundo y sus res pectivas proximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administracion de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 38, pral., derecha, ó per el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

Ne olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limple de tierra, tizos y cisco.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extraccion de muelas y raices. Colocacion de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y esmaltar la dentadura.

y casi sin molestia del paciente. Precios económicos.

Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde JACOMETREZO, 36 Y 35, 2.º DERECHA.

EL AMIGO

periodiquito dedicado à la difusion de elementos cientificos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878. TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: per tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplates de un mismo nú mero, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, celle de Alcalá, 18, y en la administracion del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la corresponder cia, libranzas, sellos, etc., á nembre de D. Eduardo Sanchez y Rucio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse à la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenian hechos pedidos, y al públice en general, pueden dirigirse a su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

Nota. En les pasajes tomados en Madrid esta comprendido el Lillete de farro-carril. Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construi- dos con arreglo à los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodifiades a los seño- res pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billo- te quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia respectiva. Las expediciones de Madrid, vía Lisboa, saldran los sabados; pero los señores pasa- letes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía, L. Ramirez, Aloalá, 12, Madrid.			DE LOS BILLETES.	VAPORES-CORRE Para Peraambuce, Bahia, Rio-Janeir Valparalse, Arica, Islay, Callae .e Lima con escalas en Santander, Corul Admiten carga à fiete y pasajeres de 1.º, 2.º,	COMPANIA DE NAVEGACION	THE PAGE STRAIL
y fac	2678 2940 1700	1.4	vr-oiu y	200	機緩關	AGE THE
adrid esta comprendido el billete de degran porte y velocidad, suntuos nos, ofrecen las mayores comodida esmerado trato. Los que teniendo hacerlo avisando a la Agencia respishoa, saldran los sabados; pero los an, anticipar su viaje despues de to je y facturar carga, dirigirse al agen Alcala, 12, Madrid.	2060 1960 1960	10		1 400		
compressed the y veloce a las may trate. Los isando a la may trate an los sabar su viaje de carga, d	THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	3,0	NEIRO.	3. 0		The state of
a la / sabad iaje d	Rs. Rs. Rs. Rs. Ns. 1045 3441 2060 1045 1173 3430 1960 1173 1175 3430 1960 1175	1.a 2.a	A MO	MIGHUESES Montevideo, Buenos Aires, todos los puertos del Pacid Carril, Vigo y Lisbon. Claso a los precios siguientes:	2	1
dad, a despu	78. 2060 1960 1960	1	A MONTEVIDEO Y SUENOS-AIRES.	O Sale O	POR VAPOR AL PACÍFICO.	NOLLY91
modi miend niend ia re ero l es de al ag		3.4	IDEO	Teclo	POR	801 8
dade de tompertom	8503 7363	1.0	ALC: A COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	SE Sign	AF: IST	COMPANY
y constant of the second of th	4106 4900 4200	30	VALPARAISO, ARICA, ISLAY CALLAO.	ulent	Actr	PA
comprendido el Lillete de ferro-carril. orte y velocidad, suntuosos y construi- na las mayores comodidades a los seño- trato. Los que teniendo tomado bille- visando a la Agencia respectiva. can los sabados; pero los señores pasa- ar su viaje despues de tomados los bi- ar carga, dirigirse al agente general de	2940 2940	3.4	AY 6	S INGRESES Montevideo, Buenos-Aires, todos los puertos del Pacideo, Carril, Vigo y Lisbon. clase a los precios signientes:	58 D	NAVIGATION COMPANY.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

COMPANÍA COLONIAL

CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO.

Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Deposito general y oficinas: calle Mayor, numeros 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANÍA. PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la pañía, en Barcelona. Coruña, el 21, para Puerto Rico y Harana; de Habana, les dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cáddiz, A. Lopez y Companía.—Barcelona, D. Ripoll y Companía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y lompañía - Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

BOMBAS SEGADORAS.

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

Practica las más difíciles operaciones con la mayor seguridad 8 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.



Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y acide carbónico. Esta AGOA no tiene rival para las curaciones de las GASTRALGIAS - FIEBRES - CLOROSIS - ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS Por mayor: Deposito general, Pizarro, 15. Madrid.

VERDADERAS INVECCION Y CAPSULAS

FAVROT

Estas Capsulas possen las propiedades tonicas de la Brea à la vez que la accion anti-blenorragica de la Copalba. Ne cansan el estemago ni provocan diarrea ni narseas. Constituyen la medicina por escelencia para el tracamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarre de la vejiga y la incontinencia de orina. - Precio: 22 re fraces. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la

INYECCION RICORD es el medio infalibile de asegurar la curacion y evitar las recaidas.-Precio : 46 re frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

IFRICE (O) IFRID FAVROT

Este Jarabe er indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiente anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilia constitucional.

SEPRESTO CERENAL en la l'armadia FAVROT, rue Richelleu, 102, Paris, o proprietario de las formaiss autonticas ; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricere que no lleve la firma de Ch. Favres es una peligresa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

decernee &

dans tontes les Pharmacies.

Mothers ? amounty Vo

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULIERIER, DESreelles, quirurgicos principales encargados espe-cialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Cápsulas - Mothes se han empiendo siempre con el mejor exito y que nunca estará bastante recomendade y propagado este sistema de curacion.

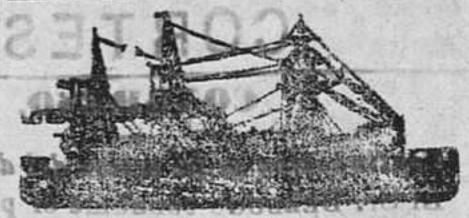
N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que estenta en fondo azul el sello del Estado frances.

Se vende en las principales farmacias.

OMADA TANICA ROSAda, :ecomendada por los médicos para devolver en poco tiempo á los cabellos blancos su color primitivo. Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importacion, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47 rue Vivienne, Paris.

Andrés Sama, ayudante que tué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la

Kspos y Mina, 18, principal.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y C.*

PARA MANILA

El 26 de Julio saldra de Cádiz y el 31 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.—Galofre y com-

Madrid: Huertas, 9, bajo, de-

CULISTA FRANCES .-Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plazado Santa Ana, 12, pral.

GUA DE SELTZA REAL betella. Infantas, 7, y Preciades, 78.

GUADE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de les ojos y los parpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

BLOGERIA.—GRAN
surtide en sabonetas para L'bolsillo, de plata blanca y sebredorada, de 150 á 400 reales. Remontoir infalibles à 120.

Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por

Bazar de San Luis. 17, Montera, 17.



Son el mejor, el mas seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con burros alimentos y bebidas fortificantes, no caussa repugnancia y son perfectamente teleradas.

NTERESANTE. - LA COparba, la cubeha y sus múltiples preparades producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspension del medicamento sin corregir la curacion de las blenorragias, blenorreas y flores blancas La in veccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorne ni consecuencia ultefrior. Se vende en las principales beticas de Madrid y previncias la 20 rs. frasco.—Cor sulta médi-Ica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

O ORDE ESTOMAGO .-Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gastralgico media hera despues de las comidas, basta para curar en pocos dissel dolor de estémage, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gastrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejes, 6.

ALENTURAS. — La Ollering se usa con más éxito Que el culfato de quina en los mismos y aun más empliados casos, en las mismas formas y dósis, fiebres malignas, epidémicas, smarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 114 de kile (350 gran os, 50 rs.) en adelante, prévia librarza 6 letra de facil cobro, valor de su importe, en carte certificada dis rigida al único deprsitario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacentico, Cerredera Baja, 14, droguería, Madrid. Por 818. más cada bote se envian por el correo, certificades.